PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

DICTAMEN Nº 04/2012

Asunción, 18 de junio de 2.012

Se requiere del Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación acompañar con la debida fundamentación en los casos que la Convocante opta realizar un llamado en la modalidad Vía de Excepción a fin de dar cumplimiento a la Ley 2051/03" y sus reglamentaciones.

Que en el Decreto Nº 21.909/03 Capítulo V "Excepciones a la Licitación" en el artículo 70 Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:

1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.
2. Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase.
3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Al respecto, el Gabinete Social, cuenta dentro de su parque automotor de tres vehículos cuyas descripciones son las siguientes:

- *Camioneta cerrada Nissan, modelo Patrol - Año 1.998*
- *Mini Bus para 12 personas de la marca Hyundai, modelo H1 - Año 2.011*
- *Automóvil de la marca Chevrolet, modelo Corsa Classic - Año 2.011*

Que es necesario realizar anualmente la verificación técnica a los vehículos mencionados precedentemente.

Que la firma IVESUR PARAGUAY es la autorizada para realizar las verificaciones técnicas vehiculares a los vehículos con patentes de la Municipalidad de Asunción.

Por lo expuesto precedentemente, se considera necesaria realizar el llamado en la modalidad Vía Excepción con la empresa IVESUR PARAGUAY para realizar la verificación técnica a los vehículos pertenecientes a la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Es mi dictamen.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

Tiburcio Gauto
Encargado de UOC

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY